ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES 005_JIAS_2019

PROCESO ESTABLECIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL_005_JIAS_2019

"Contratación de servicios en materia de impacto ambiental para 4 proyectos alineados a la Gestión Integral de Residuos en la región Altos Sur"

Siendo el día **10 de diciembre de 2019** a las **12:05** horas en las instalaciones de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de los Altos Sur (JIAS) ubicadas en Carretera Tepatitlán de Morelos - San Juan de los Lagos Km. 81, Rancho San José en el Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco. C.P. 47380, presidiendo el acto el Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago, Director General de la JIAS y Secretario Técnico de la Unidad Centralizada de Compras de la JIAS. Asisten: MVIIBN e Ing. Héctor Castellanos Villalpando Coordinador de Servicios Municipales.

Se da una cordial bienvenida y se procede a realizar la Junta.

PUNTO N. 1 RECOMENDACIONES DE "LA JIAS" A LOS LICITANTES:

El Mtro. Raymundo Gutiérrez realiza los siguientes comentarios:

Si los LICITANTES presentan precios de insumos fuera de mercado (de acuerdo a la zona en donde se llevarán a cabo los trabajos), o cualquier incumplimiento, omisión o discrepancia, contra lo indicado en la Licitación y Junta de Aclaraciones, será motivo suficiente para desechar su propuesta.

Se recomienda a los **LICITANTES** leer de manera detallada la **Licitación y el Acta de Junta De Aclaraciones**, ya que éstas establecen las variaciones al **anexo 1** (Especificaciones Técnicas y Económicas) de la Licitación.

Se solicita a los **LICITANTES** anexen curriculum de su empresa que incluya elementos que permitan evaluarla experiencia en el ramo, la antigüedad y el número de obras que ha instalado. Además incluir los datos de contacto de al menos 5 clientes como referencia.

PUNTO N. 2 PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LICITACIÓN: A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO O PERSONALMENTE ENTREGADAS EN EL DOMICILIO ESTABLECIDOS PARA DICHO FIN Y RESPUESTAS DE LA JIAS EN ESTA ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES:

Preguntas:

Empresa: PROTA – Proyectos Técnicos Ambientales
Representante Legal: Ing. Cruz Noe Paredes Guajardo

Pregunta 1. Relativo al estudio para el centro de acopio temporal de envases de agroquímicos en Tepatitlán; ¿Se cuenta con el estudio CRETIB de los residuos que serán acopiados?

Respuesta. Se cuenta con un listado de agroquímicos y afines aprobado por la empresa AMOCALI, A.C., que será la que realizará la recolección y disposición de los envases recolectados. Todo esto ajustándose al "Plan de Manejo de Residuos Peligrosos" *No. 09-PMR-VI-0039-2011.*

Pregunta 2. Relativo al estudio para el centro de acopio temporal de envases de agroquímicos en Tepatitlán; ¿Se cuenta con el proyecto para la construcción operación y en su caso desmantelamiento a la conclusión de su vida útil?
Respuesta. Se cuenta con proyecto de construcción tipo el cual es proporcionado por la AMOCALLI A.C. más queda sujeto a propuesta técnico económico superior durante la licitación o adecuaciones de acuerdo a condiciones particulares del sitio.

En cuanto a la operación, se queda sujeto a las especificaciones establecidas en el "Plan de Manejo de Residuos Peligrosos" Aprobado y vigente, dado que se apegará a los procesos establecidos en el mismo de manera minucosa.

Pregunta 3. Relativo al estudio para el centro de acopio temporal de envases de agroquímicos en Tepatitlán; ¿Se cuenta con plano topográfico, georreferenciado, con curvas de nivel?
Respuesta. Se entregarán los planos topográficos georreferenciados de la fracción del predio en donde se establecerá el Centros de Acopio Temporal de Envases de Agroquímicos, así como el sembrado de las obras propuestas en la licitación del proyecto.

Pregunta 4. Relativo al estudio para el Relleno Sanitario Intermunicipal en Yahualica; ¿Según la NOM-083 que tipo de sitio es?
Respuesta. La clasificación del Relleno Sanitario es tipo "C", de acuerdo a la proyección estimada de residuos sólidos al año 2019 asciende a 23.38 ton/día; correspondiente a 16.95 ton/día Yahucalica de González Gallo, 4.11 ton/día Mexticacán y 2.32 ton/día Cañadas de Obregón.

Fuente: PIPGIRS (Programa Intermunicipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos para la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur de Jalisco.

Pregunta 5. ¿Relativo al estudio para el Relleno Sanitario Intermunicipal en Yahualica; ¿Se realizó el análisis técnico preliminar de criterio de selección del sitio señalado en la NOM-083?
Respuesta. Se encuentra con un estudio preliminar en un SIG (Sistema de Información Geográfica) además de una validación de los mismos por parte del IIEG (Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco) mismo en el cual se analizaron las "Especificaciones para la selección del sitio" del punto 6.1 al 6.5 , por lo que se instruye aun a la empresa que resulte ganadora de la licitación realizar una revisión del cumplimiento de los parámetros dadas las condiciones actuales del sitio y en su caso proponer los estudios complementarios estrictamente indispensables para complementar el Estudio de Impacto Ambiental o Manifestación. Pero estos no serán objeto de esta licitación.

Pregunta. 6 Relativo al estudio para el Relleno Sanitario Intermunicipal en Yahualica; ¿Se cuenta con los estudios técnicos que respalda lo requerido en la NOM-083?
Respuesta. Al día de hoy se cuenta con la generación y composición de los RSU y de manejo especial y el topográfico. Por lo que queda pendiente la elaboración de mecánica de suelos del sitio en cuestión.

Pregunta 7. Relativo al estudio para el Relleno Sanitario Intermunicipal en Yahucalica; ¿Se cuenta con el proyecto técnico (Cap. II MIA) para su construcción y operación?
Respuesta. Se cuenta con un Anteproyecto y los conceptos de ejecución de obra, mismos que serán puestos a consideración de la empresa gana la licitación correspondiente a la construcción y serán sujetos a la

Propuesta Técnica Económica ganadora, misma que será puesto a su disposición para poder solventar la elaboración de los estudios y manifestaciones.

En lo relativo a la operación del sitio, se cuenta con un estudio de volúmenes y caracterización de los residuos generados de los municipios que harán uso de la infraestructura, así como un estudio econométrico en el que sustenta su ubicación, así como las necesidades en cuanto a equipos de recolección para poder solventar los rutas de recolección preestablecidas, los tiempos de traslado sin demeritar la eficiencia del servicio otorgado. Una vez instalado se elaborará un manual a detalle para la operación del sitio.

Pregunta 8. Relativo al estudio para la Estación de Transferencia Intermunicipal en San Miguel el Alto; ¿Se cuenta con el proyecto técnico (Cap. II MIA) para su construcción y operación?
Respuesta. Se cuenta un plano topográfico del sitio y el sembrado de la propuesta arquitectónica en planta, dentro de una fracción del predio rústico. Es necesaria la elaboración de un levantamiento topográfico con curvas de nivel y de la infraestructura física aledaña para realizar los trámites correspondientes. En lo relativo a la operación de la estación de transferencia

Pregunta 9. Relativo al estudio para el Cierre y Abandono del Sitio de Disposición Final en San Ignacio Cerro Gordo; ¿Se cuenta con la información técnica necesaria para la elaboración del EIA, como lo es Estudio Hidrológicos, Geo hidrológicos, Mecánica de Suelos, Topografía, Calidad de Agua de sitios próximos (consumo, almacenamiento, escorrentías) bancos de préstamos, sistemas pluviales y de reinyección de lixiviados, generación y manejo de lixiviados, generación y manejo de biogás, entre otros?, ¿O deberán de ser incluidos en la cotización?
Respuesta. No se cuenta con estudios hidrológicos, mecánica de suelos, calidad de agua (consumo, almacenamiento y escorrentía), bancos de préstamos, sistemas pluviales y reinyección de lixiviados, generación y manejo de lixiviados, generación y manejo de biogás. Por lo que la empresa licitante podrá solicitar a la JIAS como respuesta de la autoridad ambiental aquellos estudios que sean estrictamente necesarios para la aprobación del proyecto. Se cuenta únicamente con estudio topográfico georreferenciado y con curvas de nivel del sitio, así como información complementaria del sitios de disposición final.

Pregunta 10. Relativo a los estudios en general ¿Se deberá incluir el pago de derechos para los casos en los que estos aplique?
Respuesta. El pago de derechos en caso que de este aplique correrá por cuenta de la JIAS.

Pregunta 11. Relativo a los estudios en general ¿Cuántos tantos impresos se requerirá entregar?
Respuesta. El servicio comprende 2 impresiones del mismo, así como su entrega en original.

Pregunta 12. (En blanco)
Respuesta. *No se propuso pregunta en este numeral*

Pregunta 13. Relativo a los estudio en general ¿Se requerirá de revisiones periódicas o entrega de avances durante la elaboración de los estudios?
Respuesta. Se requiere presentar un programa general de trabajo de todos los estudios, así com una programación precisa de las visitas a campo que se realizaran preferentemente en conjunto. Más sin embargo solo se requiere una revisión final de la misma en la que se realizaran las observaciones correspondientes.

Pregunta 14. Relativo a los estudio en general En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿Dónde, cómo y cuándo serán estas?

Respuesta. No. Como se enunció en la anterior solo se realizará una revisión final en la que se emitirán las observaciones correspondientes, mismas que serán solventadas por la empresa licitante/contratada si las causas de las deficiencias son imputables a ella.

Pregunta 15. Relativo a los estudios en general ¿Cuál es el programa de trabajo o fechas para la entrega de los estudio?
Respuesta. En la convocatoria se establece la fecha límite como el 31 de Marzo del 2020. Pero para la presente licitación una vez entregada toda la información solicitada se contará con 20 días hábiles para la entrega a la autoridad ambiental.

Pregunta 16. Relativo a los estudios en general ¿Cuál será el procedimiento a seguir en caso de que las JIAS no entregue en tiempo y forma la información y/o documentación necesaria para la integración de los estudios conforme lo requerido en las guías correspondientes?
Respuesta. Se establecerá el compromiso de entrega de los mismos en una fecha determinada, por lo que siendo reiterativo una vez entregado los mismos se contarán con 20 días hábiles para entregar los estudios ante la autoridad ambiental correspondiente.

Pregunta 17. Relativo a los estudio en general ¿Qué criterio se seguirán por parte del JIAS para dar por recibidos a entera satisfacción los Estudios?
Respuesta. Se deberá entregar aprobadas las manifestaciones de impacto ambiental correspondientes, en dado caso que la autoridad ambiental solicite observaciones en el proyecto por causas imputables a el contratista estas deberán ser solventadas hasta su cumplimiento en caso contrario que solicite información o estudios complementarios no objeto de este contrato serán solventados y dado el seguimiento por parte de la JIAS. A lo que únicamente se solicitaría asesoría para la correcta aprobación de los mismos o en su caso la solicitud de servicios profesionales no objeto de este contrato para el cumplimiento y aprobación de los estudios y manifestaciones.

PUNTO N. 3 PREGUNTAS DERIVADAS DE LAS RESPUESTAS QUE DIO LA JIAS:

No hubo preguntas

PUNTO N. 4 RELACIÓN DE: EMPRESAS PARTICIPANTES, LICITANTES Y OBSERVADORES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES:

Se anexa a la presente acta la lista de asistencia a la junta de aclaraciones.

Las modificaciones a la Licitación realizadas por **la JIAS** incluyendo los resultados de la(s) junta(s) de aclaraciones, forman parte de esta **CONVOCATORIA** y deberán ser consideradas por los **Licitantes** en la elaboración de su proposición.

Se fija con fecha de la presente acta un ejemplar de esta en las oficinas de la JIAS en horas hábiles con domicilio en Carretera Tepatitlán de Morelos - San Juan de los Lagos Km. 81, Rancho San José en el Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco. C.P. 47380.

PUNTO N. 5 CLAUSURA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

No existiendo otros puntos para desahogar, se da por terminada esta Junta siendo las 12:45 horas del día arriba mencionado, firmando al calce los asistentes, quienes se identificaron y registraron en la lista de asistencia

MTRO. RAYMUNDO GUTIÉRREZ RÁBAGO
Director General de la JIAS
Secretario Técnico de la Unidad de Centralizada de Compras

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR **JIAS**
10 de diciembre del 2019 "ACTA JUNTA DE ACLARACIONES 005_JIAS_2019"
Sede: Oficina de la JIAS, en Valle de Guadalupe, Jalisco.

NOMBRE	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO Y/O TELEFONO	FIRMA
Raymundo Gutierrez R.	Director JIAS Secretario tecnico UCC	Jias.direccion@gmail.com 347 1076705	
Héctor Castellanos Villalpando	Coordinador de Servicios Municipales	jias.servicios@gmail.com 347 1043574	